

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/2195 *Aprobación definitiva modificación de créditos núm. 013/2022, por créditos extraordinarios.*

Edicto

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Úbeda, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 013/2022 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

- Estado de gastos: crédito extraordinario

Capítulo	Denominación	Importe (en euros)
Capítulo 6	Gastos de inversión	3.350,00
TOTAL		3.350,00

- Financiación: baja en aplicaciones del estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe (en euros)
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.350,00
TOTAL		3.350,00

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Úbeda, 18 de mayo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.